DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-10149 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 48/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 48/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a D. Manvyddas Dumcius cuyo último domicilio conocido es Rb. Raval, 12,12 Barcelona por romper 8 m.l. barrera de seguridad en medianal, con el vehículo de su propiedad, el día 1 de febrero de 2.013, ascendiendo el importe de los mencionados daños a trescientos cuarenta y cuatro con noventa y seis (344,96 €) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 4 de julio de 2014.
El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria
P.D (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2014/10149

CVE-2014-10149